

El Ayuntamiento abre la convocatoria para adjudicar 40 huertos sociales

El plazo para presentar las solicitudes concluirá el próximo 15 de junio



J. M. CABEZAS , PUENTE GENIL | 30.05.2015 - 05:01

El Ayuntamiento ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para acceder a una de las 40 parcelas del programa de Huertos Sociales Ecológicos, una propuesta promovida por el grupo municipal de IU. Estos espacios se ubicarán en la zona de La Pitilla -el Consistorio se quedará con dos más, con lo que el número de parcelas se eleva a 42- y están destinadas al cultivo de hortalizas para su autoconsumo. Los interesados pueden presentar su demanda hasta el próximo 15 de junio.

Según recoge la Ordenanza Reguladora de los Huertos Sociales, podrán ser beneficiarios de una de las parcelas, que serán adjudicadas por lotes agrupados, los mayores de 65 años o pensionistas, correspondiéndoles 16 parcelas (el 40 %). La misma cantidad se destinará a las personas desempleadas con cargas familiares y especial dificultad económica, mientras que a las personas desempleadas sin cargas familiares mayores de 45 años, con rentas bajas o que no perciban prestación alguna, le corresponderán 8 (el 20 % restante).

Según la citada ordenanza, los mayores de edad y aquellos que estén empadronados en Puente Genil con una antigüedad mínima de dos años son las personas que pueden presentar una solicitud para optar a uno de los huertos, además de que también tienen que encontrarse física y psíquicamente capacitados, estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y no poseer otras parcelas o ser dueños de terrenos de naturaleza rústica.

El procedimiento aplicable al otorgamiento de las licencias que habiliten la ocupación de los huertos se realizará mediante un sorteo público entre todas las solicitudes admitidas. Para ello, se elaborará una lista ordenada según el primer apellido de cada solicitante; el número de la misma será con el que cada solicitante participe en el sorteo. Los beneficiarios podrán utilizar los huertos por un periodo máximo de cuatro años, un tiempo que irá desde el próximo 1 de octubre hasta el 15 de septiembre de 2019. Según especifica la citada norma, los huertos ocuparán una superficie de entre 90 y cien metros cuadrados.

Abierta la convocatoria para la adjudicación de 40 Huertos Sociales Ecológicos en la Pitilla



Viernes, 29 Mayo 2015 09:54 • redacción

Hasta el próximo día 15 de julio permanecerá abierto el plazo de presentación de solicitudes para acceder a una de las 40 parcelas del programa de Huertos Sociales Ecológicos que pone en marcha el Ayuntamiento de Puente Genil, que se ubicarán en la zona de La Pitilla, destinadas al cultivo de hortalizas para su autoconsumo.

Según recoge la Ordenanza Reguladora de los Huertos Sociales, podrán ser beneficiarios de una de las parcelas, que serán adjudicadas por lotes agrupados, los mayores de 65 años o pensionistas, correspondiéndoles 16 parcelas (el 40 %). La misma cantidad se destinarán a las personas desempleadas con cargas familiares y especial dificultad económica, mientras que a las personas desempleadas sin cargas familiares mayores de 45 años, con rentas bajas o que no perciban prestación alguna, le corresponderán 8 (el 20 % restante).

Podrán presentar las solicitudes los mayores de edad y los empadronados con una antigüedad mínima de dos años, debiéndose encontrar física y psíquicamente capacitados, estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y no poseer otras parcelas o ser dueños de terrenos de naturaleza rústica.

El procedimiento aplicable al otorgamiento de las licencias que habiliten la ocupación de los huertos se realizará mediante sorteo público entre todas las solicitudes admitidas, concediéndose por un periodo máximo de 4 años, e iniciándose el 1 de octubre de 2015 y finalizando el 15 de septiembre de 2019.

Para más información sobre este programa los interesados/as pueden llamar al teléfono 957609000. Las bases podrán ser consultadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web municipal (www.puentegenil.es) y en la de Egemasa (www.egemasa.es).